



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución de 27 octubre de 2021 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente en el lugar de destino indicado.

Segundo.- La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

Tercero.- La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la resolución. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 27 de octubre de 2021
VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Yolanda García Calvente

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9ea4-fb88-e632-3619-2149-fecc-e4c0-8144

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : YOLANDA GARCIA CALVENTE | FECHA : 27/10/2021 11:18 |





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

ANEXO I

Ayudas concedidas

SOLICITUD	DNI	IMPORTE
516	08001795A	60€
532	32054377J	140€
635	25669515C	168,60€
644	18107693T	140€
776	46318604P	99€
923	79360515G	250€
927	30259713Q	80€
931	27301484R	700€
932	74846372W	250€
843	25089272K	240€
936	72810843L	120€
949	26503700H	170,85€
972	77456397X	235€
982	44591541S	250€
946	76884621Z	80€
986	79022415G	449,57€
898	25708907J	241,62€
996	25672536M	253,11€
964	22988156R	623,77€
873	52578085Q	140€
939	25073212S	300€
944	25045471N	220€



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9ea4-fb88-e632-3619-2149-fecc-e4c0-8144

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : YOLANDA GARCIA CALVENTE | FECHA : 27/10/2021 11:18 |

